



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2020-00096-00

Dte: JULIO ROBERTO CASTRO RODRIGUEZ

Ddo: SEGUNDO HUMBERTO DELGADO PACHECO.

DECISION: ADJUNTA COMISORIO

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ordena adjuntar a las presentes diligencias el despacho comisorio Nro. 002, debidamente diligenciado por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Tuta, para los efectos legales pertinentes.

Se observa de la contestación de la demanda, que de dicho escrito no fue remitido en traslado al actor, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020, por tal razón y para los efectos legales ordenados en la providencia del diez (10) de junio del año en curso, se dispone remitir a través del correo electrónico pertinente. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm